

OTRAS ENTIDADES

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Núm. 1.332/2017

Programa Xpande Digital

La Cámara de Comercio e Industria de Córdoba anuncia, mediante la correspondiente Convocatoria Pública del Programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El Programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de Fase de Asesoramiento y Fase de Ayudas de 3 y 6

meses, respectivamente).

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Córdoba. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracordoba.com

Cuarto. Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria para el periodo 2016-2017 es de cuatrocientos doce mil trescientos cuarenta euros (412.340 €), dentro del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 2.700 €, cofinanciado al 80% por los Fondos FEDER y al 20% por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba (IPRODECO) y Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la Fase de Ayudas contarán con una ayuda de 4.000 €, cofinanciada en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER y el 20% con cargo a la empresa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el día 3 de mayo de 2017, transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 1 de septiembre de 2017 ó hasta agotar presupuesto. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse a través de la web www.camaracordoba.com

Córdoba a 6 de abril de 2017. La Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, Carmen Gago Castro.